

REF. 110013103014 -2021-00179-00. EJECUTIVO DE RICARDO SÁNCHEZ RONDÓN contra (1) UNION NACIONAL DE ASOCIACIONES GANADERAS COLOMBIANAS -U.N.A.G.A..

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 13 de septiembre de 2021.

REF. 110013103014 -2021-00179-00

EJECUTIVO DE RICARDO SÁNCHEZ RONDÓN contra (1) UNION NACIONAL DE ASOCIACIONES GANADERAS COLOMBIANAS -U.N.A.G.A..

Vista la anterior demanda, y el informe secretarial que antecede, este despacho RESUELVE decretar las siguientes medidas cautelares:

1. Embargo de las acciones, utilidades, dividendos, acreencias por cualquier concepto que tenga la entidad demandada UNION NACIONAL DE ASOCIACIONES GANADERAS COLOMBIANAS UNAGA en la EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS VECOL S.A. identificada con el NIT 899999002 -4 y con domicilio en Bogotá. LIMITE: \$463'693.664=. Líbrese y tramítese por Secretaría el oficio respectivo
2. Embargo de las acciones, utilidades, dividendos, acreencias por cualquier concepto que tenga la entidad demandada UNION NACIONAL DE ASOCIACIONES GANADERAS COLOMBIANAS UNAGA en la sociedad CORFERIAS INVERSIONES S.A.S. identificada con el NIT 899999002 -4 y con domicilio en Bogotá, D.C.. LIMITE: \$463'693.664=. Líbrese y tramítese por Secretaría el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

JUEZ

Firmado Por:

Jairo Francisco Leal Alvarado

Juez

Civil 14

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e6d341cd7016cb0fef12c4d3f571c726dfd8a83acb4e203a0bd6e97c86ee108

Documento generado en 14/09/2021 11:43:01 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**